

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO**

Radicado: 2018-239-99

Tramite: L.S.C.

JCAC

Dos (02) de noviembre de 2021

Toda vez que por error involuntario en este asunto, para continuarse la diligencia de inventarios y avalúos suspendida a solicitud de las partes, fue señalado el 6 de este mes, correspondiendo el mismo a día sábado, por lo cual mediante este proveído se corrige dicha situación, señalándose como fecha real el miércoles (10) de noviembre de 2021 a las 9.0 a.m., debido a la disponibilidad de la agenda que se lleva.

Notifíquese esta decisión a los interesados de manera inmediata por parte del Centro de Servicios Judiciales de la localidad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

NOTIFIQUESE,

GLORIA JACQUELINE MARÍN SALAZAR
JUEZA.

**GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZA.**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en Armenia Quindío hoy 03-11-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA